

Universidad Nacional de Sas

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA +54-387-4255433/4 - 4255414

www.unsa.edu.ar

"2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" 2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-381 SALTA, 09 de septiembre de 2022 EXPEDIENTE Nº 10.586/2014 C. 1 Y 2

VISTO:

La nota presentada (18/04/22) por la Dra. Marta Cristina Sanz - mediante la cual eleva su renuncia definitiva - al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "EXTENSION RURAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central, a partir del 12 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación, por cuanto accedió a un cargo docente de mayor jerarquía en la misma asignatura y carrera, a partir de esa fecha (Res. DNAT-2022-526).

Que a fs. 176, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo expresado produjo su despacho aconsejando: Solicitar al Consejo Superior acepte la renuncia presentada por la Dra. Marta Cristina Sanz - al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "EXTENSION RURAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 12 de abril de 2022, por las razones invocadas.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 06 de fecha 16 de agosto de 2022 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que cabe dejar aclarado que la Dra. Sanz, al momento de presentar su renuncia se encontraba con aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto (Res. CDNAT-2018-502 y R-DANT-2018-1398)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitese al Consejo Superior tenga a bien aceptar la renuncia definitiva presentada por la DRA. MARTA CRISTINA SANZ - DNI Nº 13.844.561- al cargo regular de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura "EXTENSION RURAL" de la carrera de Ingeniería Agronómica, sede central - a partir del 12 de abril de 2022 y por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la Dra. Sanz, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines del Art. 1º de la presente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dra. Norma Rebeca Acosta

Secretaria Académica acultad de Ciencias Naturales

teocorimayo

Dr. Julio Ruben Nasser

Dedano

Facultad de Ciencias Naturales